

Sobre el carácter enciclopédico de los diccionarios del español

A Manuel Alvar

1. SIGNIFICADO LINGÜÍSTICO Y REALIDAD EXTRALINGÜÍSTICA

Es un hecho evidente que en la práctica lexicográfica se confunden con relativa frecuencia el significado lingüístico y la realidad extralingüística. De hecho, cabe preguntarse hasta qué punto es posible mantener esta diferenciación, ya que la Historia de la lexicografía nos muestra que la separación entre lo enciclopédico y lo estrictamente lingüístico no aparece en nuestros primeros lexicógrafos. En los prólogos de algunos diccionarios de lengua o en cualquier diccionario enciclopédico de los publicados entre los años 1995 y 1998 encontramos el deseo expreso, por parte de los autores, de elaborar una obra que abarque *toda la riqueza de la lengua* con las *ampliaciones enciclopédicas* que se consideren necesarias. De la misma manera, cualquiera de las enciclopedias publicadas en este mismo período muestra su intención de ser *además un diccionario lingüístico*. Es decir, se ha vuelto, como tantas veces sucede en la historia, al mismo punto de partida, en el que no siempre se perciben las fronteras entre unos conocimientos y otros.

En efecto, en el *Diccionario latino español* (Salamanca, 1492) de Elio Antonio de Nebrija se encuentran numerosas informaciones de carácter enciclopédico¹:

¹ Cfr. Conde de la Viñaza, en la edición publicada por la editorial Atlas, Madrid, 1978, tomo III, págs. 726-727.

Ningun arbol fue entre los antiguos mas notable que el platan. Io no osaría afirmar que lo ai oi acerca de algunas getes: a lo menos en españa no oio dezir qe se halle. & que en aquellos tiempos lo oviesse: parece mui claro por aqlo: q Cesar en memoria de su noble lo planto en cordova por su propia mano, de lo cual ai un epígrama de marcial.

De la misma manera se expresa Nebrija al hablar del río “gualqivir”, de las “ovejas”, de la “fruta agra”, de las “aves de caça”, de las “abejas”, de la “miel” y de la “cera”, etc. Estas referencias, así como las explicaciones que acompañan a estos términos prueban que, en ese momento, no se tenía conciencia de la separación entre lo lingüístico y lo extralingüístico.

Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611) muestra su especial interés por las explicaciones de carácter enciclopédico, y el interés por informar sobre las cosas es superior al demostrado por informar sobre las palabras. A pesar de que su objetivo inicial había sido escribir un repertorio de carácter etimológico, éste resultó ser la parte menos acertada de su obra, entre otros motivos, por su empeño en demostrar que el español procedía del hebreo. Más interesantes resultan ser las informaciones enciclopédicas manifestadas en los testimonios históricos, científicos, literarios, filológicos o morales que acompañan a las voces definidas en su obra. Para Seco (1987:11), en la obra de Covarrubias existe una permanente confusión entre ‘significado’ y ‘referente’. Estos son algunos ejemplos:

Babilonia. “Ciudad famosísima, que tuvo su asiento orillas del río Eufrates, cabeza y metrópoli en aquel tiempo de toda Caldea y de gran parte de Mesopotamia y Assyria...”

Matrimonio. “Del nombre latino *matrimonium* [...] Díxose matrimonio *a matre*, porque está a cargo de la muger el criar los hijos, desde que nacen hasta que tienen edad para poder ser disciplinados de su padre...”

Matemática. “Es nombre griego [...] y se dize propiamente de la geometría, música, arismética y astrología, porque éstas por excelencia, se llaman ciencias matemáticas.”

Otro de los grandes diccionarios de la lengua española, el de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793), incorpora un buen número de tecnicismos al Corpus de la Academia, con las correspondientes explicaciones de carácter enciclopédico:

Babel, ó Babilonia. “En Castellano, es lo mismo que confusión, por alusión á la Ciudad, y Torre de Babél, que fabricaron los hombres, poco despues del Diluvio, en los Campos de *Senár*; ó *Senaár*; y donde se confundieron las lenguas, V. Confusión.”

Babia. “Nombre de una falsa Divinidad de Siria, y con especialidad de la Ciudad de Damasco. [...] Según algunos, era tenida en Siria por Diosa de la Juventud”².

Babord. “Término de Marina, es lo mismo que la izquierda, ó costado izquierdo.”

La ampliación del vocabulario con numerosos tecnicismos y nombres propios continúa con otros autores de diccionarios del siglo XVIII, y sobre todo, con autores del siglo XIX, siglo éste en el que aparecen los primeros diccionarios enciclopédicos, reconocidos como tales, en un afán por hacer los diccionarios cada día “más completos”. Este es el caso de Ramón Joaquín Domínguez, que con su *Diccionario nacional o gran diccionario clásico* (1847) sienta las bases de un nuevo género: el diccionario enciclopédico. Las ideas recogidas en esta obra sobre “cómo debe ser un diccionario” van a aparecer poco después en la obra de los editores Gaspar y Roig *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, obra que imita en buena parte a la de Domínguez, si bien es cierto es el primero en utilizar la denominación de *enci-*

² En otra entrada de esta misma palabra, en letra de tamaño más pequeño, recurso que emplea Terreros con relativa frecuencia para referirse al significado de las acepciones de una palabra, leemos: **Babia**, “se toma por una especie de insulsez, distraccion, ó enajenacion”. Es decir, además de las connotaciones que se atribuyen a la zona de Babia (“territorio de las montañas de León”), cabe establecer una relación entre el significado de la Divinidad de la Juventud, y la idea de ‘insulsez’, para explicar el sentido de **estar en Babia** “estar distraído y como ajeno a aquello de que se trata”.

*cllopédico*³. No se pretende en este momento hacer una historia de los diccionarios enciclopédicos de nuestra lengua, sino dar unos algunos ejemplos que resulten ilustrativos para mostrar que la diferenciación entre lo lingüístico y lo real es un hecho relativamente moderno, y es posible que, en algunos aspectos, como veremos más adelante, esta diferenciación sea difícil de mantener.

En un principio, la lexicografía intentó acomodar sus principios a los de la lógica aristotélica, de donde surge la estructura “género próximo” + “diferencia específica”. El interés por diferenciar el contenido estrictamente lingüístico del extralingüístico permite distinguir dos tipos de definición: la definición lógica y la definición lexicográfica. Zgusta (1970:252) afirma que la definición lógica se propone identificar inequívocamente el objeto definido, mientras que la definición lexicográfica “enumera sólo los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida, que son suficientes para diferenciarla de otras unidades”. Casares (1992:159) distingue la definición *real*: “la que aspira a descubrirnos la naturaleza, la esencia de la *cosa*”, de la definición *nominal* “que se limita a explicarnos el significado de la *palabra*”. Para este autor la única definición verdadera, de acuerdo con la lógica aristotélica, es la que denomina definición *real*, que contiene, necesariamente, el género próximo y la diferencia específica. Sin embargo, los lexicógrafos, durante algún tiempo, han empleado el criterio de la “explicación suficiente” como criterio válido para sus definiciones, dejando al lado el criterio basado en la lógica. Para Fernández-Sevilla (1974:70), “en lógica, la definición tiene por objeto determinar la extensión de un concepto; en lexicografía puede ser útil y hasta necesario a veces, pero no suficiente”. El problema está en fijar los criterios de la “suficiencia”, que evidentemente no será la misma para un usua-

³ Otros ejemplos de esta época son: el *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases y locuciones usadas en España y las Américas españolas...*, por una sociedad de personas especiales en las Letras, las Ciencias y las Artes... y revisado por... Eduardo Chao, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, I, 1853. El tomo II no figura el nombre de Chao; el segundo editor fue Nemesio Fernández Cuesta; el *Gran diccionario* (1852) de Adolfo de Castro; el *Diccionario general* (1849) de José Caballero; los dos diccionarios de Salvá (1834-1841 y 1846) y el *Diccionario completo de la lengua española* (1876) de Manuel Rodríguez Navas.

rio de cultura media, que para el especialista de una determinada disciplina. Se podría añadir a la palabra “suficiencia” el adjetivo “lingüístico”, y la cuestión quedaría mejor precisada. Porque, en definitiva, “a lo que nos referimos cuando hablamos de la “suficiencia” es a la “suficiencia lingüística”. Para Manuel Seco (1987:32) la definición lexicográfica “no se propone —o no se debe proponer— la imagen *completa* del objeto, sino la imagen *suficiente*, esto es, la que se construye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede, en la mente del lector medio, caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciado respecto a todos los restantes objetos que forman parte del mundo de ese lector medio”.

Hoy en día las cosas no han cambiado mucho en este sentido, y el problema de distinguir entre las cosas y el *lenguaje* sigue siendo el mismo, debido a la proximidad que existe entre la función léxica y la realidad designada por los lexemas. Humberto Hernández (1997:157) habla de la existencia de *palabras-diccionario*, definidas en términos de otras palabras, y de *palabras-objeto*, definidas a través del conocimiento de la realidad extralingüística. Esta división no es aceptada por algunos estructuralistas que se resisten a admitir que pueda existir otro significado que no sea el eminentemente lingüístico. Entre los autores que defienden esta idea destaca Coseriu, cuya postura queda reflejada en la crítica que realiza a la semántica de los prototipos. Para Coseriu (1990:277), “el mundo de los significados es un mundo ordenado; no es el mundo caótico y continuo de las «cosas» como tales, consideradas por una violenta abstracción, como no ordenadas aún por el lenguaje”. Para este autor, la semántica de prototipos representa un grave retroceso en la lexicografía, ya que deja al libre albedrío del lexicógrafo “la posibilidad de ampliar indefinidamente las definiciones e incluir en las mismas, como rasgos semánticos pertinentes, propiedades lingüísticamente indiferentes de las cosas designadas, hasta llegar a ofrecer descripciones de los objetos en lugar de las descripciones y los análisis de los significados y de sus relaciones en la lengua considerada”⁴. Coseriu reprocha a la semántica de prototipos la identificación entre los significados y las cosas designadas y, en su opinión, la semánti-

⁴ *Op. cit.*, pág. 276.

ca de prototipos no es tal semántica “ya que concierne a la estructura de las especies, es decir, de las «cosas» designadas, no a la de los significados”.

Sin embargo, conviene recordar que la lexicografía es una disciplina que agrupa elementos de distinta naturaleza. El objeto de la lexicografía como disciplina independiente de la semántica ha sido definido, entre otros autores, por Ramón Trujillo (1982:209) de la siguiente manera: “La semántica —o la lingüística— no podrá ocuparse de las definiciones de las cosas, que quedarán para la lexicografía, disciplina híbrida que debe apoyarse en conocimientos externos al propio lenguaje”. De acuerdo con esta afirmación no se deben confundir los objetivos del semantista, cuyas investigaciones van dirigidas a un sector muy concreto de especialistas, con los del lexicógrafo, que lo que persigue es aclarar al usuario del diccionario las dudas que se le puedan presentar ⁵. En nuestra opinión, no es sencillo establecer barreras entre semantistas y lexicógrafos, ya que, si bien es cierto que la finalidad del lexicógrafo es de tipo práctico, su formación es —o debería ser— la de un lingüista capaz de aportar esta formación a su trabajo ⁶. Para la elaboración de una buena definición es imprescindible tener un conocimiento exhaustivo de la lengua, y más concretamente, de la semántica. Es necesario distinguir, pues, entre la tarea de hacer diccionarios, y la finalidad a la que están destinados, ya que, en efecto, es el usuario el que, sin tener conocimientos de semántica, debe comprender de la mejor manera posible, el significado de la palabra que desconoce.

Por otra parte, no es menos cierto que el léxico de una lengua determinada está formado por palabras de muy distinta naturaleza, tanto en lo que se refiere a la categoría, como al contenido. Muchas de estas palabras pueden ser definidas desde un punto de vista estrictamente lingüístico y no presentan, por lo tanto, ningún problema:

Guerra. “Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias.”

⁵ En este sentido se expresa Ignacio Bosque (1982:116), para el cual existe una identificación constante, pero errónea, entre el trabajo del semantista y el del lexicógrafo.

⁶ Gregorio Salvador (1989-1990:356) dice que cada vez son más los “lingüistas lexicógrafos, o sea, los lexicógrafos con formación lingüística previa”.

Pilongo, -ga. “Bautizado en la misma pila.”

Roer. “Cortar, descantillar menuda y superficialmente con los dientes parte de una cosa dura.”

La naturaleza de otras palabras dificulta, en cambio, la posibilidad de diferenciar lo lingüístico de lo real, ya que la definición lingüística y la descripción del objeto son, en estos casos, difícilmente distinguibles. Esto sucede en las definiciones de algunos nombres comunes como sombrero, mazo o corchete, los nombres de plantas y los nombres de animales. Por ejemplo:

Lombriz. “Gusano de la clase de los anélidos, de color blanco o rojizo, de cuerpo blando, cilíndrico, aguzado en el extremo donde está la boca, redondeado en el opuesto, de unos tres decímetros de largo y seis a siete milímetros de diámetro, y compuesto de más de cien anillos, cada uno de los cuales lleva en la parte inferior varios pelos cortos, rígidos y algo encorvados, que sirven al animal para andar. Vive en terrenos húmedos y ayuda a la formación del mantillo, transformando en parte la tierra que traga para alimentarse, y que expulsa al poco tiempo.”

Corchete. “Especie de broche, compuesto de macho y hembra, que se hace de alambre, de plata u otro metal y sirve para abrochar alguna cosa.”

En el caso de los adjetivos de color, que también pueden funcionar como sustantivos, el DRAE nos presenta dentro de una misma entrada los dos tipos de definición, claramente diferenciados:

Blanco, ca. “De color de nieve o leche. Es el color de la luz solar, no descompuesta en los varios colores del espectro.”

Azul. “Del color del cielo sin nubes. Es el quinto color del espectro solar.”

Amarillo, lla. “De color semejante al del oro, el limón, la flor de retama, etc. Es el tercer color del espectro solar.”

Sobre este tema existen diferentes posturas. Para Luis Fernando de Lara (1994: 158-159), existen dos variantes definitorias: la de vocablos usuales cuya definición necesita un tecnicismo para ser

expresada, y la de vocablos cuyo sentido depende de una experiencia sensorial previa. En su opinión, la definición que da María Moliner para el color verde: “color simple que se encuentra en el espectro de luz blanca entre el amarillo y el azul”, no significa nada; la única manera de definir un color, según este autor, es apelando a la experiencia del lector”; por ejemplo, *verde*: “el color de la hierba fresca”.

Volviendo a las definiciones del DRAE, “de color de nieve o leche”, “del color del cielo sin nubes”, y “de color semejante al del oro, el limón, la flor de retama” son definiciones que hoy denominamos enciclopédicas, porque en ellas se apela al conocimiento sensorial del usuario, que nada tiene de lingüístico; es decir, se confunden el significado lingüístico y el referente. En cambio, “el color de la luz solar, no descompuesta en los varios colores del espectro”, “el quinto color del espectro solar”, y “el tercer color del espectro solar” son definiciones lexicográficas de carácter eminentemente lingüístico.

Así pues, la lexicografía da cuenta de los dos conocimientos: el del mundo lingüístico y el del mundo real de las cosas. Por lo tanto, desde una perspectiva lexicográfica, resulta difícil trazar una frontera entre el conocimiento lingüístico y el conocimiento cultural. Quine (1973) afirma que la vieja vacilación que existe entre el *signo* y el *objeto* se refleja en la definición. La gente confunde la definición de la *palabra* con la definición de la *cosa* o *especie de cosa*.

2. AFINIDAD Y DIVERGENCIA ENTRE DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Las etimologías de estas palabras, hablan de dos universos distintos, aunque muy relacionados entre sí: las palabras y el conocimiento del mundo. ‘Enciclopedia’ viene del griego *en-kuklos* ‘circulación’ y de *paideia* ‘conocimiento’, ‘instrucción’, por lo que significa, literalmente, “instrucción cíclica de los conocimientos”. La idea de *lo circular* como algo perfecto está presente en la historia del mundo: el universo es circular, la perfección es redonda. La palabra ‘diccionario’ viene del latín *dictiones*, que significa “palabras”. En ambos casos está presente la idea de

ordenación: en la enciclopedia, ordenación del mundo, y en el diccionario, *ordenación* de las palabras.

A pesar de la confluencia de conocimientos e intereses, nadie pone en duda la diferencia existente entre la enciclopedia y el diccionario, pues aunque entre ambos se produce un fenómeno de intersección, el discurso global que resulta de uno y otro es distinto. Para Alain Rey (1988:33), que se ha ocupado de estudiar a fondo esta cuestión, la diferencia se cifra en que tanto las entradas como los discursos se encuentran en planos semióticos diferentes.

La vinculación que existe entre ‘enciclopedias’ y ‘diccionarios’ para Gutiérrez Cuadrado (1996:154), no es ontológica sino construida histórica y culturalmente. En la misma línea se expresa Haiman (1980), cuando afirma que no es posible distinguir entre ambos tipos de obras, ya que, en su opinión, la conciencia especializada se convierte con el tiempo en conocimientos enciclopédicos generales, es decir, en conocimientos comunes. Ni los nombres propios, ni las ilustraciones son tampoco características exclusivas de las enciclopedias, ya que, en la práctica, algunos diccionarios de lengua los han incorporado.

Por último, las nuevas presentaciones en CD-ROM, tanto para las enciclopedias como para los diccionarios, han eliminado otra de las diferencias que les distinguían: el formato. No hay que olvidar que las características “físicas”, como son: el tamaño, el número de volúmenes, el tipo de papel, el precio, etc., son factores que también influyen a la hora de decidirnos por una determinada obra. Las enciclopedias, generalmente, están formadas por varios volúmenes (24 tomos la *Gran Enciclopedia Larousse*, 113 volúmenes de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, etc.), y son, por regla general, obras bastante caras; en cambio, los diccionarios, a excepción de los *diccionarios históricos*, son menos voluminosos, (uno o dos volúmenes), y resultan ser más asequibles, en lo que al precio se refiere. Para Concepción Maldonado⁷, de cada diez hogares donde hay un solo libro, en seis de ellos, ese libro es un diccionario. En términos pareci-

⁷ Concepción Maldonado: “Criterios para elegir un diccionario”, ponencia presentada al Congreso sobre Tendencias en la Lexicografía española actual, celebrado en Huelva, del 25 al 27 de noviembre de 1998.

dos se expresa Gregorio Salvador (1985:134), para el cual, en casi todas las casas donde haya un libro, hay siempre un diccionario.

Tanto la enciclopedia como el diccionario son instrumentos culturales con una finalidad didáctica, destinados a cubrir diferentes parcelas del saber. El diccionario nos da el significado de un signo lingüístico, con el fin de que sea incorporado a nuestro léxico. En cambio, la enciclopedia nos ayuda a solventar cualquier duda que se nos presente sobre el mundo que nos rodea: la localización de un lugar que queremos visitar, la reproducción de las hormigas, o la vida del último zar en Rusia. El discurso de ambas obras supone una realización concreta de la lengua, y como tal, una selección de signos por parte del que elabora los artículos.

Algunos autores ⁸ han tratado de establecer las diferencias que existen entre la enciclopedia y el diccionario. Teniendo en cuenta estos trabajos anteriores, y las investigaciones llevadas a cabo, trataremos de sistematizar, con la incorporación de nuevos datos, las características más relevantes que permiten hablar de *diccionarios* y *enciclopedias*. Entre los puntos de relación más interesantes entre la enciclopedia y el diccionario se pueden señalar los siguientes: la naturaleza de las entradas, el inventario (los nombres propios), las posibilidades de traducción, y las ilustraciones.

2.1. La naturaleza de las entradas

Para Alain Rey (1988:33) la oposición tradicional entre ‘palabras’ y ‘cosas’ debe ser sustituida por la de “palabra que designa una cosa” (enciclopedia), y “palabra que designa a una palabra” (diccionario). El artículo que sigue a una entrada en una enciclopedia tiene por objeto la descripción del mundo; la entrada funciona como “marca” o “etiqueta” que engloba a la realidad que pretende describir, ya que presenta un contenido referido no sólo a esa palabra, sino a otras del mismo campo semántico que pueden aparecer bajo la misma “etiqueta”. No sucede así en el caso

⁸ En la bibliografía se pueden consultar los datos referentes a las obras de Fernando Lázaro Carreter, Josette Rey Debove, Alain Rey, Gutiérrez Cuadrado, Humberto Hernández, etc.

del diccionario, donde las entradas o lemas son signos lingüísticos que permiten la ordenación de los elementos léxicos. El discurso del diccionario es un discurso metalingüístico, mientras que el discurso de los artículos de la enciclopedia no lo es. Se puede hablar también del enfoque onomasiológico de las enciclopedias, mientras que, por regla general, el discurso de los diccionarios es semasiológico⁹. Un ejemplo ilustrará mejor esta diferencia. La palabra *guerra* se define en el DRAE 92 en su primera acepción de la siguiente manera:

Guerra. “Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias”

Si analizamos más detenidamente el artículo de la palabra *guerra*, comprobamos que tiene varias acepciones, todas ellas relativamente próximas en cuanto al significado, (salvo la núm. 6 “cierto juego de billar”), ya que comparten el rasgo genérico de ‘oposición’, ‘lucha’, ‘enfrentamiento’:

2. “Lucha armada entre dos o más naciones”
4. “Pugna, disidencia entre dos o más personas”
5. “Toda especie de lucha o combate, aunque sea en sentido moral”

Además de las definiciones, el diccionario de lengua nos da información de hechos semánticos y de otras cuestiones gramaticales, como son, en este caso, algunos ejemplos de *solidaridades léxicas*:

Guerra civil. “La guerra entre los habitantes de un mismo país.”

Guerra galaná. “La que es poco sangrienta y empeñada.”

Guerra santa. “La que se lleva a cabo por motivos religiosos.”

En la acepción núm. 3 el DRAE recoge una serie de palabras que se relacionan con la palabra *guerra*:

⁹ Existen excepciones importantes, como por ejemplo, el *Diccionario ideológico* de Julio Casares, y otros diccionarios ideológicos aparecidos recientemente, como el de la editorial VOX.

3. “V. Auditor, consejo, contrabando, estado, hombre, marina, navío, pólvora, prisionero, de guerra.”

En este caso el diccionario actúa de forma muy parecida a como lo hace la enciclopedia, en el sentido de aglutinar varias palabras que comparten rasgos de un mismo campo léxico dentro de una misma entrada.

Sin embargo, resulta sencillo establecer las diferencias entre el artículo de la palabra *guerra* en el DRAE, y el artículo que recoge una de las mejores enciclopedias de nuestra lengua: la *Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa Calpe*. La palabra *guerra*, en esta Enciclopedia, ocupa desde la página 33 a la 188 del tomo 27; de la 184 a la 189 se recogen únicamente nombres propios. Comienza el artículo de la enciclopedia definiendo el artículo en los mismos términos que lo hace el diccionario, para a continuación, presentar un esquema del artículo, dividido en tres partes:

- 1.^a El *hecho* de la guerra (concepto, clases, causas, objetos, medios de evitarla, preparación, comienzo, desarrollo, y terminación.)
- 2.^a Las *leyes* de la guerra (efectos secundarios de la guerra, consecuencias legales del restablecimiento de paz, garantías jurídicas del derecho de guerra, etc.)
- 3.^a El *concepto militar* de la guerra

A estas tres partes se añade una *bibliografía sistemática* donde aparecen recogidas todas las guerras —terrestres, marítimas y aéreas— acaecidas en la historia del mundo. La palabra *guerra* sirve como denominación de todo lo relacionado con ella, y dentro de este mismo artículo es posible que se hable de otras cosas relacionadas con la palabra *guerra*, como un *arma* de guerra, un documento de guerra, etc. Es decir, a pesar de estar ordenados los artículos por orden alfabético, la enciclopedia se organiza también por campos temáticos. De aquí se deduce otra de las diferencias que permiten distinguir ambos tipos de obras: la enciclopedia tiene como objetivo la *totalidad* de la información sobre la palabra que le sirve de entrada, mientras que en el diccionario lo que se pretende es que la información sea “suficien-

te". Para que una definición sea "suficiente" es necesario que sea precisa. Si definimos el *violín* como "un instrumento de arco", la definición no será suficiente, ya que con esa misma definición existen otros instrumentos como el *monocordio*, el *violonchelo*, el *contrabajo*, la *viola*, etc.

La definición lexicográfica debe ser precisa, en el sentido de que permita identificar al ser u objeto definido entre otros de la misma clase. Sin embargo, no se debe confundir el ser precisa con el ser *hiperespecífica*. La hiperespecificación¹⁰ de la información resulta problemática por varios motivos, sobre todo, porque está demostrado que las definiciones con un elevado índice de especificación no son más útiles para el usuario. Ignacio Bosque (1982:112) señala que las definiciones lexicográficas deberían reflejar el carácter estereotipado que muchos conceptos poseen en la mente del hablante. La hiperespecificación no facilita la tarea del reconocimiento sino todo lo contrario.

2.2. El inventario: los nombres propios

El tema de la inclusión o no de los nombres propios en el *Diccionario* es una cuestión ampliamente debatida en los últimos tiempos. El inventario de un diccionario es un léxico estructurado, dentro del cual existen signos pertenecientes a paradigmas abiertos y signos pertenecientes a paradigmas cerrados, como las palabras de significado gramatical. Se entiende por *léxico estructurado*, tal y como lo formuló Coseriu (1981: 88), la estructuración primaria por medio de palabras. Sólo pueden pertenecer al léxico estructurado las palabras lexemáticas, entendiendo por tales aquéllas que están compuestas por un *lexema* + *categorema* + *morfema*.

Para Coseriu (1989: 261-281), que es probablemente uno de los que más a fondo ha estudiado esta cuestión, los nombres propios aún siendo lexemas históricamente individualizados, no entran como tales en oposiciones léxicas, por lo que no deberían aparecer en los diccionarios de lengua (1981:89). Estos pue-

¹⁰ Cfr. F. Kiefer "Remarks on the Definitions in Natural language", en F. Kiefer (ed.), *Studies in Syntax and Semantics*, Dordrecht, Reidel, 1969, págs. 55-79.

den ser *unívocos* (sol, luna, el Quijote) o *multívocos* (Javier, Pedro, Juan), pero son siempre *monovalentes*, es decir, no son nombres de *clase*. Aunque materialmente el nombre de *Javier* sea idéntico referido a varios sujetos, pertenecen a lo que Coseriu denomina *momentos lingüísticos diferentes*. Además el nombre propio es siempre *individual*: puede aplicarse a un objeto o a una clase de objetos reales, pero siempre individualmente (“las Canarias”). Por último el nombre propio es *unidimensional*, se aplica a un objeto o a un conjunto de objetos, pero no tanto a un conjunto como a los objetos que lo componen. Los nombres propios, *lexemas* históricamente individualizados, no entran en oposiciones lexemáticas, ya que pertenecen a un léxico *nomenclator*; es decir, son nombres que corresponden a seres y a objetos de la realidad, en las que la significación coincide con la designación.

En un estudio publicado recientemente, M.^a Jesús Fernández Leborans¹¹ afirma que el uso primario del nombre propio es el referencial; se trata de expresiones propiamente referenciales a diferencia de los nombres comunes que son expresiones propiamente predicativas. El nombre propio no tiene un significado léxico, lo que no implica el vacío de significado ya que son “signos que contienen —de un modo no decidido aún— el ‘concepto’ de individuo al que refieren —su ‘referente inicial’— y debe ser así porque, independientemente de los enunciados en los que el nombre propio funciona como mera etiqueta de denominación —*Mi hermano se llama Juan; Le pusieron por nombre Cecilia*—, los nombres propios son signos disponibles para el hablante con significado aislable del contexto”.

Si interpretamos el diccionario como una obra de carácter estrictamente lingüístico, de acuerdo con la teoría de Coseriu, los nombres propios no tendrían cabida en el diccionario. De esta opinión son algunos autores, para los cuales los nombres propios deberían ser recogidos en las enciclopedias y no en los diccionarios, ya que pertenecen al acervo cultural del pueblo. Tanto la Academia Española como la Francesa aceptan por norma que impone la Crusca florentina la exclusión de los nombres propios

¹¹ “El nombre propio”, en *Gramática descriptiva de la Lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Espasa, Madrid, 1999, págs. 77-124.

del diccionario. Sin embargo, la situación de los nombres propios en los diccionarios no está definida, ya que, con frecuencia, los diccionarios incluyen un buen número de ellos. Para Fernando Lázaro Carreter (1973:258), los nombres propios no deben ser incluidos en el Diccionario, y propone “la total supresión de los muchos que figuran (tales como los de los cuerpos celestes) y que no forman parte de locuciones”. Según hemos podido comprobar cotejando las ediciones de 1970, 1984 y 1992 del DRAE, de los catorce términos que enumera Lázaro Carreter: *Achernar*; *Eridamo*, *Adara*, *Piscis*, *Aldebarán*, *Algol*, *Perseo*, *Altair*, *Casiopea*, *Andrómeda*, *Antares*, *Arturo*, *Bootes*, y *Astillejos*, sólo aparece en la edición del 92 uno: *Piscis*; los otros trece nombres han desaparecido. Aparecían en la edición del DRAE 70, y también en la del 84, pero no figuran en la edición del 92; lo mismo sucede con el nombre geográfico de *Antilla*.

Günther Haensch (1989:163), en relación con este mismo asunto, afirma: “en esta nomenclatura (animales y plantas), que recuerda los nombres de las personas (apellido y nombre de pila), la primera palabra designa el *género* (nombre genérico), y la segunda la *especie* (nombre específico) del animal o de la planta en cuestión”. Es decir, los nombres propios y los apellidos de las personas cumplen en el diccionario la misma función identificadora que los nombres de las *especies* de plantas y de animales. Otros autores, como Manuel Seco afirman que algunos diccionarios de lengua incluyen nombres propios por razones didácticas diversas.

No faltan tampoco los que opinan, como Humberto Hernández (1997:158), que la presencia de los nombres propios en el diccionario se justifica como una parte más del acervo lingüístico; de esta forma, el diccionario es entendido como una relación estructurada del léxico, y también como el lugar donde se depositan todos los conocimientos culturales de una comunidad. Conviene recordar que importantes gramáticos y lingüistas no aceptan una división tajante entre las categorías de nombre propio y nombre común. Para Haiman (1980), los nombres propios no siempre se distinguen de los nombres comunes, ya que algunos nombres comunes aluden a referentes que no se pueden caracterizar desde el punto de vista semántico, por ejemplo, los nombres de animales y de plantas, cuya identificación necesita de una serie de informaciones extralingüísticas. En su opinión no se

puede afirmar si el significado de los nombres propios corresponde a una *información semántica*, “una parte del conocimiento de la lengua”, o una información cultural, “una parte del conocimiento del mundo”. Volviendo de nuevo al estudio de Fernández Leborans, parece claro que el hecho de no tener un contenido descriptivo articulado en rasgos semánticos discernibles no implica que el nombre propio no tenga un significado.

Lo que nos interesa ahora es comprobar las vías por las cuales los nombres propios se infiltran en un diccionario de lengua. Hemos tomado como referencia el DRAE 92. La siguiente clasificación trata de sistematizar los nombres propios que figuran en esta edición:

1. *Nombres propios que aparecen en la microestructura del diccionario, pero no en la macroestructura.*

Se trata de palabras derivadas de nombres propios. Generalmente aparece el nombre propio dentro del artículo, pero no se nos dice nada acerca del mismo, ni tampoco figura en la macroestructura del diccionario: son las llamadas “pistas perdidas” de Lázaro Carreter. Por ejemplo:

Baalita. “Adorador de Baal, divinidad semita.”

Isabelino. “Perteneiente o relativo a cualquiera de las reinas que llevaron el nombre de Isabel en España o en Inglaterra.”

Kantiano. “Perteneiente o relativo al filósofo alemán Kant o al Kantismo.”

Esto mismo sucede con algunos topónimos como:

Bejarano. “Natural de Béjar.”

Abulense. “Avilés.”

Avilés. “Natural de Ávila.”

Compostelano, na. “Natural de Compostela, hoy Santiago de Compostela.”

2. *Nombres propios que forman parte de locuciones y frases hechas.*

En este caso se registra el nombre propio en el lugar alfabético correspondiente y se remite al artículo en que se explica la voz, aunque estas explicaciones resultan, en su mayoría, insuficientes.

Jericó. “V. Rosa de Jericó.”

Job. “V. Lágrimas de Job.”

Judea. “V. Bálsamo, betún de Judea.”

Babia. “V. Estar alguien en Babia.”

El Diccionario en el caso de Judea, no dice nada acerca de la ciudad, de la cual no encontramos ninguna “pista”. Esto mismo sucede con otros topónimos que aparecen en el artículo de la definición, pero de los que no sabemos dónde se encuentran.

Misiones. n. p. *Argen.* “Cedro de Misiones.”

Ceilán. n. p. “V. Jacinto de Ceilán.”

Castilla. n. p. “V. Algodón, cámara, canceller mayor, caña de Castilla.”

Dentro de este mismo apartado hay que situar también algunos nombres propios que aparecen en proverbios y frase hechas, de los cuales tampoco se nos da ninguna información, como por ejemplo:

Maricastaña. “Personaje proverbial, símbolo de la antigüedad muy remota. Empléase generalmente en las frases: los tiempos de Maricastaña; en tiempo o tiempos de Maricastaña; ser del tiempo de Maricastaña.”

El dicho se documenta en *El casamiento engañoso de Cervantes*¹², de donde extraemos la siguiente cita:

“¡Cuerpo de mí! Replicó el Licenciado, si se nos ha vuelto el tiempo de Maricastaña, cuando hablaban las calabazas.”

¹² Vid. Miguel de Cervantes: *El casamiento engañoso*, Castalia, vol. III, pág. 237.

Esta palabra, por otra parte, aparece sólo en las enciclopedias de origen español; es decir, al tener un origen proverbial, propio de nuestra tradición y saber popular, no se recoge la traducción en enciclopedias de otras lenguas. Lo mismo sucede con los ejemplos que siguen a continuación:

Cardona. N. p. **Más listo que Cardona.** “exp. fig. fam. con que se pondera el despejo, trastienda y presteza de alguien.”

Carracua. N. p. **Estar más perdido que Carracua.** “fr. con que se suele ponderar la situación angustiosa o comprometida de una persona.”

Caláinos. N. p. **Coplas de Caláinos.** “Noticias remotas e inoportunas.”

La *Gran Enciclopedia Universal Ilustrada* de Espasa Calpe dice de Caláinos que es un personaje de caballerías: “Personaje que figura en algunos libros de caballerías”, y añade: “fig. son todas las cosas inútiles”. En el tomo II del *Romancero Hispánico* de Menéndez Pidal, leemos:

“*Ya se parte Caláinos, ya se parte, ya se va...*” (193, Primav., II, pág. 391).

3. *Nombres propios que aparecen en el diccionario como consecuencia de haber sufrido un proceso metonímico que los convierte en nombres comunes.*

Dentro de este grupo se encuentran algunos gentilicios, como:

Jerez. “Vino blanco y fino que se cría y elabora en los términos municipales de Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.”

Rioja. “Vino de fina calidad, que se cría y elabora en la comarca española de este nombre.”

Y también otra serie de nombres, en los que, es la alusión a una determinada cualidad, la que determina el significado del nombre:

Job. “Hombre de mucha paciencia.”

Jeremías. “Persona que continuamente se está lamentando.”

Judas. “Hombre alevoso, traidor.”

4. *Nombres propios que se han filtrado en el diccionario y son definidos como tales. Dentro de este apartado hay que distinguir tres tipos.*

4.1. Nombres propios de persona.

En este caso la definición del nombre es de tipo enciclopédico, y aparece en letra más pequeña y entre paréntesis.

Casio. (Médico y alquimista del siglo XVII, descubridor del precipitado de oro que lleva su nombre) n. p. M. V. “púrpura de Casio.”

4.2. Nombres propios de personajes religiosos.

Además de los ya citados en otros apartados (Abraham, Job, Jericó, etc.), aparecen otros muchos definidos como nombres propios:

Jesús. “Para los cristianos, segunda persona de la Santísima Trinidad, hecha hombre para redimir al género humano.”

Jesucristo. “Según la fe cristiana, el Hijo de Dios hecho hombre.”

Purísima. “Nombre antonomástico de la Virgen María en el misterio de su inmaculada Concepción.”

María.¹³ “Nombre de la Madre de Jesús.”

La ideología de los académicos se filtra en algunas definiciones, como sucede con la palabra Mahoma; esta palabra sólo aparece en minúscula, y definida así:

Mahoma. m. p. Us. “Hombre descuidado y gandul. En esta palabra se aspira la *h*.”

¹³ Aparece con minúscula en el DRAE.

Curiosamente, sí aparece el nombre de Mahoma por el procedimiento citado en el caso núm. 3, es decir, aparición del nombre en la microestructura:

Mahometismo. “Religión fundada por Mahoma.”

Mahomético, ca. “adj. “Perteneiente o relativo a Mahoma”:

La ideología en los diccionarios y la influencia que éstos ejercen en el usuario, ha sido siempre una realidad evidente. Ya en el siglo XIX Vicente Salvá dirigía una crítica al Diccionario Académico, al que tachaba de subjetivo:

Un lexicógrafo nunca debe manifestar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas, ni menos ridiculizar o considerar como errores las doctrinas que siguen varones muy doctos, un gran número de personas de naciones ilustradas y la mayoría de algunas muy cultas.

Un autor de finales de siglo, Manuel González de la Rosa, compara la labor del lexicógrafo con la de un notario:

El lexicógrafo es una especie de notario encargado de hacer el mero inventario del caudal de una lengua, y no de hacer apreciaciones que revelen sus antipatías ó sus simpatías

De la misma manera que la lengua es reflejo de una sociedad determinada, el diccionario lleva inevitablemente una carga ideológica concreta. Cada diccionario es fruto de una ideología. Esther Forgas Berdet (1996:73), afirma que cada entrada del diccionario es un “ideologema”, ya que a través de la definición, la palabra se traslada a términos de ideología. Siguiendo con algunos ejemplos recogidos en el DRAE, encontramos la palabra **judiada** “acción mala que tendenciosamente se consideraba propia de los judíos”, significado que la Academia no puede cambiar, porque la gente la sigue utilizando con este sentido, a pesar de las protestas de los judíos.

4.3. Nombres propios de astros, constelaciones y signos del Zodiaco.

Ya nos hemos referido a la desaparición de algunos nombres de constelaciones que aparecían en las ediciones del DRAE de

1970 y 1984, y que no figuran en la de 1992. Sí aparecen en cambio algunos nombres de asteroides como *Eros*, y el nombre de un meteoro ígneo, conocido con el nombre de dos héroes mitológicos: *Cástor* y *Pólux*. También aparecen los nombres de los planetas, aunque con cierta falta de uniformidad, ya que unos aparecen citados con mayúscula (*Júpiter*, *Urano*), y otros con minúscula (*marte*, *mercurio*). Esta misma anomalía se aprecia en los nombres del Zodíaco: *Leo*, *Tauro* y *Piscis* aparecen con mayúscula, pero en cambio, *libra*, *escorpión* y *géminis* aparecen escritos con minúscula. La fórmula empleada en la definición es siempre la misma:

escorpión. “Octavo signo o parte del zodiaco, de 30 grados de amplitud, que el Sol recorre aparentemente al mediar el otoño.”

Los signos del zodiaco se definen todos con la misma fórmula, salvo *Leo*, que aparece definido como “León, signo del zodiaco”. En los demás la fórmula es la siguiente:

“Signo o parte del zodiaco, de 30 grados de amplitud que el Sol recorre aparentemente al mediar / comenzar / finalizar el Otoño / Invierno / Primavera / Verano.”

En principio, Fernando Lázaro Carreter (1973:258), como hemos señalado, se muestra claramente partidario de la supresión de los nombres propios en el diccionario: “no parece, por ahora, que deban ser incluidos, ni siquiera los de mayor frecuencia. De ahí que proponga la total supresión de los muchos que figuran (tales como los de los cuerpos celestes) y que no forman parte de locuciones”. Sin embargo, a pesar de lo contundente de su afirmación final, ese *por ahora* deja abiertas muchas puertas, consciente, seguramente, del momento de ebullición que empezaba a vivir por aquellos años la lexicografía española. Además, él mismo proclama el “principio de autosuficiencia de los diccionarios”, y uno de los problemas que plantean estas definiciones es que, ni son homogéneas, ni en su mayoría, “suficientes”. Cuando se refiere al “horror al nombre propio”, entendemos que se refiere al afán por suprimir los nombres propios en el diccionario que provoca inconsecuencias como la de que aparezca el nombre propio en el interior del artículo, y no en la macroestructura del diccionario.

Existe un género híbrido, el *diccionario enciclopédico*, que en este aspecto, viene a cubrir algunas lagunas. Los conocimientos “enciclopédicos” son necesarios para entender, por ejemplo, algunos sentidos figurados, como “estar en Babia”, “tener más paciencia que Job”, o decir de *algo* que es “del tiempo de Maricastaña”. Por otra parte, Fernando Lázaro no aconseja la supresión de “todos” los nombres propios, ya que, en su opinión, deben permanecer los que forman parte de locuciones. No entendemos, por lo tanto, que se trate de una prohibición absoluta.

A todos los argumentos expuestos hay que añadir un hecho muy importante, ya que forma parte de la historia de nuestra lexicografía, y como historia es indiscutible. Nos referimos a los diccionarios de los siglos XVII, XVIII y XIX, en los cuales proliferan los nombres propios. Pensemos, por ejemplo, que ya en el *Tesoro* de Covarrubias aparecen nombres propios históricos, geográficos, etc., como los ejemplos siguientes:

México. “Ciudad populosísima en la Nueva España.”

Michael. “Nombre del arcángel San Michael.”

Marta. “Nombre propio de muger.”

Desde nuestro punto de vista, el diccionario debería incluir los nombres propios, porque el léxico *nomenclator* forma parte, al igual que el *léxico estructurado*, de los conocimientos lingüísticos necesarios para hablar una lengua. Sería conveniente, no obstante, una revisión de este tema que afectara, no sólo a la macroestructura del diccionario (qué nombres son los que deben aparecer), sino también a la microestructura del mismo. Se podrían establecer unos criterios de homogeneidad, de manera que la información recogida en los artículos fuera siempre la misma, como sucede por ejemplo con los nombres del zodiaco (excepto *Leo*), y al mismo tiempo, que esta información fuera autosuficiente: *dónde* hay que situar la palabra, *cúando*, *cómo* y *porqué*. De esta forma, podríamos explicarnos mejor el significado de *Carracuca*, *Calaiños* o cualquiera de las palabras citadas anteriormente. En principio, no deberían aparecer *adjetivos derivados de nombres propios que no aparecen como lemas*. Por ejemplo, los ya citados: *isabelino*, *bejarano*, *kantiano*, *baalita*, *franquista*,

y otros muchos que aparecen en el interior de los artículos, pero que no forman parte de la lematización del diccionario. Si aparece el derivado debe aparecer como lema el nombre propio al que hace referencia.

2.3. La traducción

Se tiene como una de las diferencias más notables entre el diccionario de lengua y la enciclopedia el hecho de que, en principio, las enciclopedias, con las adaptaciones precisas, se pueden traducir de una lengua a otra, y los diccionarios de lengua, no. La razón es evidente: en la enciclopedia, la entrada, el *título*, como lo llamaba Diderot, queda fuera del mundo lingüístico, ya que actúa como una simple “etiqueta de presentación” del artículo que va a desarrollar. El que el discurso esté escrito en una lengua natural cualquiera (francés, inglés, español, o alemán), se debe únicamente a la intención de comunicar. Las enciclopedias son un reflejo del mundo real, y como tal suelen ser adaptables y traducibles. Tenemos buenos ejemplos de ello, como los derivados del *Brockhaus* alemán, que se ha adaptado perfectamente en América (*Encyclopaedia Americana*), en Francia, en Rusia, etc. La información contenida, por ejemplo, en el artículo *Abysinie* en *el Grand Larousse* “Nom donné jusqu’en xix^s par les géographes aux hauts plateaux du massif éthiopien”, es traducida y adaptada en el artículo *Absinia* de la *Gran Enciclopedia Larousse de Planeta* de la siguiente manera: “Nombre con el que los geógrafos han designado, hasta hace algún tiempo, la región de África del N E comprendida entre el mar Rojo y el Nilo, y regada por el Atbara y sus afluentes; úsase a veces como sinónimo de Etiopía”. La información recogida en el artículo de la palabra *Absinia* no es exactamente una traducción, sino una adaptación del contenido francés al español. Es evidente que existen diferencias entre una obra y otra, y, prueba de ello es que la *Gran Enciclopedia Larousse de Planeta* ocupa 24 volúmenes de 500 páginas, y *el Grand Larousse* ocupa 5 volúmenes de 640 páginas, respectivamente.

Emilio Ortega Arjonilla nos presenta un ejemplo concreto de cómo evoluciona un texto francés sobre un tema científico: la

diabetes. El artículo proviene de la *Encyclopédie PRAXIS MÉDICALE* de la editorial Elsevier de París. Se trata de hacer una traducción al español para que el trabajo sea difundido en España y en Latinoamérica. La confrontación entre el texto original y el texto “meta” nos permite comprobar que el traductor en ocasiones tiene que cambiar expresiones de la lengua original por giros propios de la lengua a la que traduce, en este caso, el español, evitando así la traducción literal. Por ejemplo, cuando aparecen referentes culturales como “el mundo de las chabolas”, “barrio de latas” o “villa miseria”, estas expresiones deben ser reemplazadas por términos neutros o más generales como “zonas desfavorecidas”, o “zonas de bajo nivel sociocultural”, etc., según el contexto.

Otro de los problemas que se plantea con las traducciones de las enciclopedias es que no aparecen las mismas entradas en una enciclopedia española que en una enciclopedia japonesa. Algunos autores, como Fernández-Sevilla (1974:66) han señalado el carácter selectivo de la enciclopedia; en una enciclopedia española se concede especial importancia a entradas como *Felipe II*, *Cibeles*, o *Aranjuez*, palabras que posiblemente no figurarían siquiera en una enciclopedia japonesa.

Lo que resulta evidente es que la traducción no es posible en el diccionario de lengua, ya que cada lengua articula de modo diferente la realidad. En el diccionario los lemas se refieren a los signos léxicos de un sistema lingüístico concreto. Los campos léxicos se articulan de manera distinta según los diferentes sistemas lingüísticos; los conceptos de polisemia y homonimia funcionan de manera distinta en las distintas lenguas, y ciertas oposiciones léxicas resultan ser estrictamente gramaticales, como por ejemplo “dinero” / “pesetas”, donde la explicación que permite esta oposición es de índole estrictamente gramatical: *countable* / *no countable*. En el caso de los diccionarios bilingües la situación es distinta, ya que lo que se pretende es la descripción interna de una lengua X con la correspondencia en la lengua de llegada Y.

El DRAE 92 cuenta con algunos ejemplos de entradas en latín, en los que, curiosamente, se da una traducción de la palabra, o de la locución, que lógicamente es el significado de la expresión en nuestra lengua:

In sécula, in sécula seculorum, o para in sécula. “Para siempre jamás.”

Muy estrechamente relacionado con la traducción, aunque también se relacione con otros temas, como la ideología del lexicógrafo, o el volumen de la obra, está el asunto de los ejemplos. Los ejemplos aparecen con cierta frecuencia en el diccionario, pero no suelen aparecer en la enciclopedia, ya que, generalmente, sirven para mostrar un uso lingüístico dentro de una lengua, y por lo tanto, no siempre son traducibles. Sirva como ejemplo de la dificultad de traducir los ejemplos de una lengua a otra el tema de las *solidaridades léxicas*. Coseriu (1981:153) propone un ejemplo de *afinidad*, que en alemán es *fressen, saufen*, frente a *essen, trinken* ('comer' y 'beber' dichos, respectivamente, de los animales y de los seres humanos). Este ejemplo obedece a la manera de concebir la realidad los alemanes, pero no nos vale para la realidad del español. Este es un hecho de lengua, como tantos otros, que no tiene traducción exacta de una lengua a otra.

Sin embargo, y aun reconociendo que todos tenemos clara la diferencia entre un diccionario de lengua y una enciclopedia, los esquemas se rompen con la aparición de un nuevo género: *el diccionario enciclopédico*, del cual tenemos datos desde el siglo XVIII, aunque antes de esa fecha ya se elaboraban *diccionarios enciclopédicos*, tal y como ha quedado expuesto al comienzo de este trabajo. A la dicotomía *diccionario / enciclopedia* se suma, pues, un tercer elemento, el *diccionario enciclopédico*. No siempre están muy claras las denominaciones de estas obras, como sucede, por ejemplo, con *Le Grand Larousse encyclopédique*. Se trata de una enciclopedia escrita en francés (1960-1964), y traducida y adaptada al español (1993) por la editorial Planeta. En su última versión francesa (1982-1986), el título sufre alguna modificación y pasa a ser *Grand dictionnaire encyclopédique Larousse*, es decir, de llamarse 'enciclopedia' pasa a llamarse 'diccionario enciclopédico'. Esto mismo se refleja en el prólogo a la versión española de la enciclopedia, realizado por Martín de Riquer, el cual comienza hablando de "la misión actual de un *diccionario enciclopédico* no vinculado, como éste, a una ideología determinada..."¹⁴. En otro momento, el autor del prólogo se refiere al objetivo de la *enciclopedia*: esclarecimiento del dato aislado,

¹⁴ Cfr. Prólogo de la *Gran enciclopedia Larousse* de Martín de Riquer, pág. V.

información global y argumentada sobre hechos de la naturaleza y de la civilización, etc. Es decir, de nuevo se emplean los términos *enciclopedia* y *diccionario enciclopédico* de manera indistinta. Este planteamiento no le impide afirmar, sin embargo, que “nuestra Gran enciclopedia Larousse es también, y muy primordialmente, un diccionario lingüístico”. Con este fin se han introducido, por ejemplo, palabras gramaticales que antes no tenían cabida en una enciclopedia. El texto, sin embargo, es una adaptación del texto original francés al castellano, de ahí que existan palabras que no aparecen en la versión original francesa, como la palabra *Maricastaña*, que no aparece, por no ser conocida, en una obra de origen francés. Así pues, las enciclopedias, con alguna que otra reticencia, se pueden traducir y adaptar de una lengua a otra, pero los diccionarios de lengua no. En caso de que existan nombres propios relacionados con la cultura y la tradición de un país, estos deberían ser incorporados a la versión de la lengua correspondiente.

2.4. Las ilustraciones

La relación que existe entre un texto y su imagen no es tan simple como a primera vista puede parecer. Para que una imagen cumpla su objetivo dentro de una obra es necesario que ponga de relieve los rasgos pertinentes del ser u objeto al que representa, es decir, lo que es esencial y no accidental. Una imagen tiene como principal objetivo *mejorar la comprensión* de la información haciéndola más *precisa*. A este objetivo hay que añadirle además una *función estética*, que mejora considerablemente a partir del siglo XIX con la reaparición del color, que había sido poco frecuente durante los siglos XVII y XVIII. Asistimos en nuestra época a una verdadera revolución de la imagen con el apoyo de los nuevos programas informáticos.

Los diccionarios de lengua no suelen llevar ilustraciones, salvo algunas excepciones, como por ejemplo el *Diccionario general ilustrado de la lengua española* de la editorial VOX, diccionario de lengua en el que aparecen un buen número de dibujos relacionados con las palabras definidas, ordenados en su mayoría por campos léxicos. Por ejemplo, con el término ‘calor’

se agrupan los dibujos con las correspondientes palabras de: *braseero, estufa, caldera, radiador, badil, salamandra, calentapiés*, etc. Con la palabra 'corcho' sucede lo mismo, aparecen las ilustraciones y las palabras correspondientes: *alcornoque, corchera, flotador, sacacorchos, tapones, embocadura*, etc. En este caso, la información recibida participa de lo lingüístico y de lo enciclopédico, e incluso, se puede hablar de perspectiva acumulativa de la información, exactamente igual que ocurre en las enciclopedias. Una vez más la línea divisoria entre enciclopedia y diccionario se hace borrosa. Algunos autores como Gutiérrez Cuadrado (1996:141), han señalado la importancia de que los esquemas, cuadros, dibujos, fotos, etc., tengan una justificación didáctica en el diccionario.

Las primeras ilustraciones eran figuras geométricas, mapas geográficos y esquemas técnicos que guardaban una estrecha relación con el significado al cual se referían. Este método ha ido progresando vertiginosamente con los adelantos llevados a cabo en este campo, y las enciclopedias cuidan mucho este aspecto, ya que existe una alta competencia en lo que a fotografías, grabados, etc. se refiere. Hoy en día las enciclopedias recogen fotografías, mapas, dibujos y esquemas de gran valor, tanto didáctico como estético. Cualquier imagen, por sencilla que sea, trasciende el objetivo didáctico para evocar todo tipo de sensaciones.

2.5. Información acerca del uso

Es esta otra característica que distingue, sin duda, a la enciclopedia del diccionario de lengua. El diccionario de lengua incluye, o debería incluir, información acerca de las restricciones de uso de las unidades léxicas: sintagmas lexicalizados, solidaridades léxicas de la palabra, valencias verbales, colocaciones frecuentes, construcción y régimen de la palabra, etc., además de las marcas de estilo o de uso. El diccionario de lengua debería incluir también los sinónimos y antónimos de la palabra, si los tiene, así como la fraseología en la que puede aparecer. Todas estas informaciones son propias del diccionario de lengua, pero no de una enciclopedia. Esta información, sin embargo, aparece con relativa frecuencia en los diccionarios enciclopédicos actuales.

Ya nos hemos referido a los ejemplos, y a la importancia que tienen dentro de los diccionarios. Para Esther Forgas Berdet (1996:84) los ejemplos en un diccionario cumplen tres funciones:

1. Suplir las explicaciones gramaticales que no han quedado claras.
2. Dar cuenta del sentido que tiene una palabra.
3. Determinar el uso que hacemos los hablantes de los vocablos definidos, señalando su componente pragmático y explicitando su textualización según los registros.

Todos los lexicógrafos están de acuerdo en que no hay un verdadero diccionario sin ejemplos. Recordemos también, en este sentido, las palabras de Voltaire: “un diccionario sin ejemplos es un esqueleto”. La oposición se puede establecer en términos de *diccionario de lengua* “discurso metalingüístico encerrado en la estructura de una lengua y de una cultura”, frente a *enciclopedia* “discurso didáctico destinado a dar cuenta del mundo, independientemente de la lengua utilizada para la descripción”.

3. CONCLUSIÓN

La proximidad que existe entre las “palabras léxicas” —aquellas que se definen por procedimientos estrictamente lingüísticos—, y las “palabras-realidad” —aquellas que se definen mediante los conocimientos extralingüísticos—, hace difícil la distinción entre unas y otras, ya que la definición lingüística de una palabra y la descripción de la misma, son a veces, inseparables.

La naturaleza de las entradas presenta algunas diferencias entre la enciclopedia y el diccionario. Además del orden alfabético, las enciclopedias siguen, generalmente, un orden temático. También es verdad que algunos diccionarios, como los ideológicos, siguen un orden temático y no alfabético.

Desde nuestro punto de vista, los diccionarios deben incluir los nombres propios, ya que esta parte del léxico, *el léxico nomenclator*, forma parte de nuestros conocimientos lingüísticos, y además de su función de “etiquetas” poseen un significado concreto e independiente del contexto en el que aparecen. A esto

hay que añadir que existe una larga tradición, según la cual, los nombres propios aparecen con relativa frecuencia en la historia de nuestros diccionarios. Es necesario establecer unos criterios uniformes, tanto en lo que se refiere a la macroestructura (qué nombres deben ser incluidos), como a la información que debe aparecer dentro del artículo lexicográfico. No nos parece conveniente, en cambio, la aparición de nombres propios derivados de nombres propios que no figuran como lemas dentro del diccionario.

En principio, las enciclopedias, con las adaptaciones necesarias, se traducen de una lengua a otra, mientras que en los diccionarios de lengua no es posible la traducción. Evidentemente, esta diferencia tampoco tiene unos límites insalvables, ya que, el análisis de casos concretos nos muestra las dificultades que plantea la traducción de las enciclopedias, exactamente igual que sucede con los diccionarios de lengua.

Así pues, diccionarios y enciclopedias confluyen en unos aspectos y difieren en otros, a pesar de lo cual, todos seguimos reconociendo que se trata de dos tipos de obras distintas. Sin embargo, creemos que las diferencias no responden a la naturaleza de las obras en cuestión, sino más bien a una serie de convencionalismos fijados para diferenciarlas. Tanto el diccionario como la enciclopedia son instrumentos culturales con una finalidad didáctica, cuyo objetivo es cubrir diferentes parcelas del saber. Es evidente que muchos diccionarios de lengua reflejan perfectamente la diferencia entre lo lingüístico y lo real. Pero en algunos otros casos, el carácter enciclopédico de los diccionarios es, en nuestra opinión, una cuestión de grado.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOSQUE, I. (1982): "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", en *Verba*, 9, págs. 105-123.
- CASARES, J. (19): *Diccionario Ideológico de la lengua española*. 2.ª edic., Gustavo Gili, Barcelona.
- CASARES, J. (1992): *Introducción a la Lexicografía moderna*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- CERVANTES, M. de: *El casamiento engañoso*, ed. de Juan Bautista Avallé Arce, Castalia, 1987, Madrid. (3.ª ed.)

- CONDE DE LA VIÑAZA (1893): "Biblioteca histórica de la Filología castellana", 3 tomos, reeditada por ed. Atlas, 1978, Madrid.
- COSERIU, E. (1981): *Principios de semántica estructural*, Gredos, Madrid.
- COSERIU, E. (1990): "Semántica Estructural y Semántica Cognitiva", en *I Jornadas de Filología. Homenaje al Prof. F. Marsá*, Universidad de Barcelona, págs. 239-282.
- COVARRUBIAS, S. de. (1994): *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), ed. de Felipe C.R. Maldonado, Castalia, Madrid.
- CHAO, E. (1853): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases y locuciones usadas en España y las Américas españolas..., por una sociedad de personas especiales en las Letras, las Ciencias y las Artes... y revisado por... Eduardo Chao*, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, I, Madrid.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA CALPE (1930): Espasa Calpe, Bilbao.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ESPASA (1995), 2 vols., Espasa Calpe, Madrid.
- DICCIONARIO GENERAL ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1992), ed. de M. Alvar Ezquerro, Bibliograf, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ, R. J. (1849): *Diccionario nacional de la lengua castellana*, Imprenta Bernat, Madrid.
- ENCICLOPEDIA PRAXIS MEDICA, Elsevier, París.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1999): "El nombre propio", en *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Espasa, Madrid, págs. 77-124.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974): *Problemas de Lexicografía actual*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- FORGAS BERDET, E. (1996): "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología", en *Léxico y diccionarios*, Departament de Filologies Romàniques. Universitat Rovira i Virgili.
- GRAN ENCICLOPEDIA LAROSSE (1993), Planeta, Barcelona, 24 tomos.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1996): "Enciclopedia y diccionario", en *Léxico y diccionarios*, Universitat Rovira i Virgili.
- HAIMANN, J. (1980): "Dictionaries and Encyclopedias", en *Lingua*, 50, North-Holland, págs. 329-357.
- HAENSCH, G. (1982): "Zoónimos y fitónimos españoles y el problema de su descripción lexicográfica", en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, t. II, Castalia, Madrid, págs. 157-169.
- HERNÁNDEZ, H. (1997): "Del Diccionario a la Enciclopedia: los diccionarios enciclopédicos", en *Homenaje al Profesor Ramón Trujillo*, t. II, M. Almeida y J. Dorta editores, págs. 155-164.
- KIEFER, F. (1969): "Remarks on the Definitions in Natural language", en F. Kiefer (ed.), *Studies in Syntax and Semantics*, Dorrecht, Reidel, págs. 55-79.
- LARA, L. F. (1994): "Tipos de definición lexicográfica en el diccionario del español de México", en *II Encuentro de lingüistas y filósofos de España y Méjico*. Junta de Castilla y León, ed. Univ. de Salamanca, págs. 153-164.

- LÁZARO CARRETER, F. (1973): "Pistas perdidas en el Diccionario", en *Boletín de la Real Academia Española*, t. LIII, cuad. CXCIX, págs. 249-259.
- LE GRAND LAROUSSE ENCYCLOPÉDIQUE (1994): Liriade, París.
- MALDONADO, C. (en prensa): "Criterios para elegir un diccionario", Actas del Congreso *Tendencias en la Lexicografía Española actual*, noviembre 1998, Huelva.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968): *Romancero Hispánico*, tomo I, 2.^a edic., Espasa Calpe, Madrid.
- MOLINER, M. (1998), *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.
- PASCUAL, J. A., y OLAGUIBEL, M. A., "Ideología y diccionario", en I. Ahumada, ed., *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén, 1991, págs. 73-89.
- QUINE, W. (1973): "Vagaries of Definition", en R.I. McDavid y A.R. Duckert (eds.), en *Lexicography in English*, N. York, Academy of Sciences, 1973, 247-250.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la Lengua Española*, decimonovena ed., Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima ed., 2 vols., Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima primera ed., Madrid.
- REY, A. (1988): *Enciclopedias y diccionarios*, Fondo de cultura económica, México.
- SALVADOR CAJA, G. (1985): *Semántica y Lexicografía del español*, Paraninfo, Madrid.
- SALVADOR CAJA, G. (1989): "Las solidaridades lexemáticas" en *Revista de Filología de la universidad de la Laguna*, núm. 8-9 (1989-90), págs. 339-365.
- SECO, M. (1987): "Autoridades literarias en el Tesoro de Covarrubias", en *Estudios de lexicografía española*, Paraninfo, Madrid.
- TERREROS Y PANDO (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, 4 vols., Viuda de Ibarra / Benito Cano, Madrid. Reprod. en facsímil Arco Libros, Madrid, 1987.
- TRUJILLO, R. (1983): "La Semántica", en *Introducción a la Lingüística*, Abad y García Berrio coords., Alhambra, Madrid, págs. 185-215.
- ZGUSTA, L. (1971): *Manual of Lexicography*, La Haya, París.

INMACULADA ANAYA REVUELTA
Universidad de Vigo